

- Infracción GRAVE, de conformidad con lo establecido en el art. 47.4 de la Ley de Cantabria 3/1992, de 18 de marzo, de protección de los animales, por mantener a los animales en instalaciones o lugares insanos o insalubres que no permitan ejercer sobre los mismos la adecuada vigilancia.

Y ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 de la misma Ley que establece que "el poseedor de un animal tendrá la obligación de mantenerlo en buenas condiciones higiénicas y sanitarias".

Dicha infracción es sancionable con multa de 270,46 a 601,01 euros, según se establece en el art. 39 de la mencionada Ley.

III.- De las mencionada infracción, se considera responsable a D^a MATILDE AJA GUTIÉRREZ, con NIF: 72.025.432-N, en base al Informe redactado en fecha 18-10-05 por los Servicios Veterinarios Oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 137.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, apreciándose la reincidencia de la interesada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 39.6 de la Ley de Cantabria 3/1992 de 18 de marzo, ya que ésta fue sancionada en firme en el expediente sancionador G-19/05 por una infracción al art. 47.4 de la Ley de Cantabria 3/1992 de 18 de marzo, por mantener a una res bovina amarrada y en condiciones insalubres (notificación recogida en fecha 26-09-05 y no recurrida)

SE PROPONE

Imponer a D^a MATILDE AJA GUTIÉRREZ, la sanción de cuatrocientos treinta y cinco euros con setenta y tres céntimos (435,73 euros) por la infracción GRAVE al art. 47.4 de la Ley 8/2003 de 24 de abril, de sanidad animal por mantener a los animales en instalaciones o lugares insanos o insalubres.

Se le comunica que de hacer efectiva la sanción dentro de los diez días siguientes a la notificación de la presente propuesta, se podrá aplicar una reducción del 20% sobre la cuantía fijada en la misma.

Para ello deberá retirar el correspondiente documento de ingreso, modelo 046, en el Servicio de Sanidad y Bienestar Animal de la Consejería de Ganadería Agricultura y Pesca; C/ Gutiérrez Solana, s/n – Edificio Europa – SANTANDER.

Mediante este documento se notifica a D^a MATILDE AJA GUTIÉRREZ, con NIF: 72.025.432-N y domicilio en B^o/ Vía, 59 de Riaño SOLÓRZANO (C.P. 39738), la presente propuesta, según lo exigido en el artículo 19.1 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Frente a dicha propuesta no cabe ejercitar recurso alguno.

Se le comunica igualmente que a partir de este momento podrá acceder al contenido del expediente depositado en estas dependencias administrativas, pudiendo obtener copia de los documentos obrantes en el mismo, al amparo de lo establecido en el artículo 3.1 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, concediéndosele un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Santander, 31 de agosto de 2006.–La instructora del expediente sancionador, María Bodega Zugasti.

06/13512

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Pesca y Alimentación

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Pesca y Alimentación, sitas en la calle Gutiérrez Solana, s/n (Edificio Europa) en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimientos de recaudación en período voluntario.

–Apellidos y nombre Costas Prieto, Julián.

–NIF:13645934 B.

–Nº Liquidación: 047 2 000978822.

Santander, 23 de octubre de 2006.–El director general de Pesca y Alimentación, Fernando Torrontegui Mirones.

06/14468

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de embargo de cuentas corrientes y de ahorro.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de Diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en la calle Juan de Herrera, núm. 20-1º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que el deudor, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9 a 14 horas, para notificarle por comparecencia actos administrativos que les afecta, cuyas referencias constan seguidamente, con el aviso de que si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	N.I.F.
BRAVO LAVID, SARA	72.069.535 R
BRINGAS PEREZ, MANUEL	13.700.114 A
BUENO VELARDE CRUZ MERY	X 3028703 V
CAGIGA MONAR, IRENE	13.523.943 N
CAGIGAS GUTIERREZ, MARIA JESUS	13.736.618 Y
CALVO DIEZ DE VELASCO, JOSE LUIS	72.060.604 V
CAMPO ANTON, JULIO	13.705.888 G

Santander, 23 de octubre de 2006.–La jefa de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Dolores Callejo Elizagaray.

06/14294